



DJP-007082



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : RAMON NOE CAMACHO SANTOS
Cargo : DIPUTADO
Institución : CÁMARA DE DIPUTADOS
Fecha Designación : 16-08-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 3113

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	: 000000000
Primer nombre	: RAMON	Segundo nombre	: NOE
Primer apellido	: CAMACHO	Segundo apellido	: SANTOS
Fecha de nacimiento	: 01-05-1975	Lugar de nacimiento	: MOCA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: DISEÑO TEXTIL		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2010	08-2016	DIPUTADO(A)	
CAMACHO COLCHONERIA Y DISTRIBUIDORA	09-2014	06-2016	GERENTE	
NC FOAM INDUSTRIAL	08-2013	05-2016	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	:	Segundo apellido	:
Primer apellido	:	Profesión	: CONTADURIA
Domicilio	:	Domicilio profesional	:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007082



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : Cédula padre :

Domicilio : Pasaporte :

Vive SI

Nombres de la madre : Cédula madre :

Domicilio : Pasaporte :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		16-04-1998			
		16-04-2003			
		02-12-2007			
		02-02-2010			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		30-11-1971	FALLECIO		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	16-01-2014	ALMACÉN			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	19,999,994.86
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	20-01-2015	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	7,749,465.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007082



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	22-07-2016	JEEPETA	LEXUS	LS	2016	TRAMITACION N	PESO DOMINICANO	6,000,000.00
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	22-07-2016	JEEPETA	LEXUS		2016	TRAMITACION N	PESO DOMINICANO	5,000,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
ESCOPETAS - MONOTIRO	MAVERICK	12		PESO DOMINICANO	30,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	900,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	350,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ	PESO DOMINICANO	200,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007082



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RAMON NOE CAMACHO SANTOS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,487,272.69
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A. - BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA		RAMON NOE CAMACHO SANTOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	26,391.75
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		RAMON NOE CAMACHO SANTOS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	3,852,661.10

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	CAMACHO COLCHONERIA Y DISTRIBUIDORA		REPUBLICA DOMINICANA	15-01-1997	1994	PESO DOMINICANO	199,400.00
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	NC FOAM INDUSTRIAL SRL		REPUBLICA DOMINICANA	20-07-2007	1000	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	COLCHOTEX SRL		REPUBLICA DOMINICANA	01-07-2007	80	PESO DOMINICANO	80,000.00
ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE EMPRESA NACIONAL	ESTACION DE SERVICIOS LAGUNA		REPUBLICA DOMINICANA	02-01-2014	1000	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007082



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RAMON NOE CAMACHO	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,474.65	0.00	0.00	175,474.65

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	GASTOS DE REPRESENTACION	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	35,094.93
RAMON NOE CAMACHO	DIETA	CAMARA D DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	45,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	CAMACHO COLCHONERIA Y DISTRIBUIDORA SRL	ACCIONISTA	ACCIONISTA	REPUBLICA DOMINICANA	15-01-1997	PESO DOMINICANO	800,000.00
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	NC FOAM INDUSTRIAL	ACCIONISTA	ACCIONISTA	REPUBLICA DOMINICANA	20-07-2007	PESO DOMINICANO	250,000.00
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	COLCHOTEX SRL	ACCIONISTA	ACCIONISTA	REPUBLICA DOMINICANA	01-03-2011	PESO DOMINICANO	625,000.00
RAMON NOE CAMACHO SANTOS	ESTACION DE SERVICIOS LAGUNA	ACCIONISTA	ACCIONISTA	REPUBLICA DOMINICANA	02-01-2014	PESO DOMINICANO	425,000.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
COMERCIAL		05-09-2016	RAMON NOE CAMACHO SANTOS	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	10,000,000.00	10,000,000.00
COMERCIAL		05-09-2016	RAMON NOE CAMACHO SANTOS	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	4,000,000.00	4,000,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007082



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
COMERCIAL		05-09-2016	RAMON NOE CAMACHO SANTOS	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANA	6,000,000.00	6,000,000.00
PERSONALES		16-05-2014	RAMON NOE CAMACHO SANTOS	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANA	2,000,000.00	2,000,000.00
PERSONALES		05-09-2016	RAMON NOE CAMACHO SANTOS	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICANA	5,000,000.00	5,000,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	180,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	120,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	240,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	340,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	100,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	2,300,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	200,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, [Handwritten Signature], declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

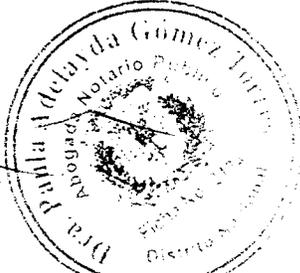
[Handwritten Date] Fecha [Handwritten Signature] Firma

Dra. Paula Adelaida Gómez Torres

Yo, [Handwritten Signature], Notario Público de los del Número de [Handwritten Number] certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) [Handwritten Name] de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de [Handwritten City] Provincia: [Handwritten Province], República Dominicana, a los [Handwritten Day] días del mes de [Handwritten Month] del año [Handwritten Year]

Doy Fe,

[Handwritten Signature]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.